

Asunción, 25 de agosto de 2026.-

SEÑORA
ABG. PAOLA PACHECO VIANA
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO:

LA SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA, ABG. ANALÍA VELÁZQUEZ, se dirige a Ud., en el marco del Expediente Administrativo caratulado: "SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ABOGADO ARNALDO DE JESÚS ARGUELLO S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES". N.S. Nº 52551, cuyos datos se detallan más abajo, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

N.S.	ABOGADO	MATRÍCULA	RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. Nº	FECHA DE NOTIFICACIÓN	RESUELVE	FEHCA DE INICIO Y FIN
52551	ARNALDO DE JESÚS ARGUELLO	30208	239 66-06-2026	28-07-2026	SUSPENDER POR CUATRO MESES	A PARTIR DEL 24-08-2026 AL 24-12-2026

La fecha de inicio de la suspensión señalada en el cuadro, corresponde al día indicado a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos del cumplimiento de la suspensión.

Salúdale atentamente.

Abg. Analía Velázquez
Superintendente General de Justicia
C.S.J.

